

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Notificación de 10/06/2022, de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara, de resolución sobre expedición de certificado de profesionalidad al no haber podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido. [2022/6030]

De acuerdo con lo previsto en los arts. 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se procede a publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, resolución sobre expedición de certificado de profesionalidad emitida por la Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Guadalajara.

Expediente: RGC/CP/GU/2022/02007

Solicitante del Certificado (CIF/NIE): 44141167D

Acto: Requerimiento del documento acreditativo de la evaluación positiva de las unidades de competencia, así como del módulo de prácticas del certificado de profesionalidad

Se realiza el presente trámite dado que, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido del interesado, ésta no se ha podido practicar.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del requerimiento en las dependencias del Servicio de Formación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, C/ Regino Pradillo 3 – Guadalajara, en horario de 9 a 14 horas.

Se le concede un plazo de comparecencia de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sirva la presente como notificación para cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Guadalajara, 10 de junio de 2022

La Delegada Provincial
SUSANA BLAS ESTEBAN